

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA OCUPACIÓN DE PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ENTIDAD SODERIN VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA M.P. S.A.U

Vista las Bases y convocatoria por las que se rige el sistema selectivo para la creación de una bolsa de empleo para la ocupación de **peón de la construcción**, mediante concurso oposición a turno libre en la Entidad municipal Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda MP SAU.

RESULTANDO que, la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) el pasado día 3 de Julio de 2025, y que expirado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado **14**.

RESULTANDO que, en las bases generales, apartado sexto, se indica que transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el tribunal, mediante resolución, emitirá un listado provisional con las personas admitidas y excluidas, así como la baremación provisional de los méritos presentados.

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para la creación de una bolsa de empleo para la ocupación de **peón de la construcción**, mediante concurso oposición a turno libre y su publicación en la página web de la Sociedad (www.soderin.com).

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 1

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 13

Para la valoración de las solicitudes se han tenido en cuenta los REQUISITOS Y MÉRITOS indicados en la convocatoria, siendo estos:

Titulación: Título de Certificado de Escolaridad o equivalente

Formación complementaria en relación con la ocupación: máximo 1 punto.



soderinsa
veintiuno

DESARROLLO Y VIVIENDA

Mas de 15 horas..... 1,00 puntos
De 51 a 150 horas..... 0,50 puntos
De 21 a 50 horas..... 0.20 puntos
Hasta 20 horas..... 0,15 puntos

Belén San Gil

Experiencia profesional: 0,1 pts por mes completo de trabajo en ocupación, cuyas funciones sean descritas para el puesto ofertado y en el tipo de empresas indicadas, a partir de la experiencia mínima requerida para el puesto de 2 años en funciones similares a las descritas en el anexo I en empresas de promoción inmobiliaria y/o de construcción.

Máxima puntuación 3 puntos.

La experiencia profesional se valorará según las bases, mediante certificado de funciones donde estén especificados claramente las tareas mencionadas en el ANEXO I.

SEGUNDO. - Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de los aspirantes admitidos y de las baremaciones de la fase de concurso en la página web www.soderin.com ,para presentar alegaciones si corresponde a dicha baremación.

LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

NOMBRE	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
DELGADO MESA, FERNANDO	***1648**	1	2,9	3,9

LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

NOMBRE	DNI	FORM.	EXPER.	TOTAL	CAUSAS EXCLUSION
ARROYO BLANCO, PABLO	***9743**	0,2	0	0,2	FALTA ANEXOS CUMPLIMENTADOS, CARNET DE CONDUCIR COMPLETO Y CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEGORÍA DE PEÓN GR. COTIZ. 10
GÓMEZ NARANJO, JESÚS	***3217**	1	0	1	FALTA CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEGORÍA DE PEÓN GR. COTIZ. 10



soderinsa
veintiuno

DESARROLLO Y VIVIENDA

Belén Sam S.J.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, JUAN MANUEL	***3569**	0	0	0	FALTA CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEGORÍA DE PEÓN GR. COTIZ. 10 Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE FORMACIÓN
LEDESMA URBANO, RAFAEL	***4730**	0,3	0	0,3	FALTA TITULACION EXIGIDA PARA EL PUESTO, CV, Y CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEGORÍA DE PEÓN GR. COTIZ. 10
MÁRQUEZ NAVARRO, MARCOS ANTONIO	***3590**	0,3	0	0,3	FALTA TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO Y CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEGORÍA DE PEÓN GR. COTIZ. 10
NAVARRO CAMANERA, DANIEL	**1777**	0	0	0	FUERA DE PLAZO
NAVARRO QUINTANA, JOSÉ ÁNGEL	***3467**	0,45	0,3	0,75	FALTA TITULACIÓN EXIGIDA PARA EL PUESTO
PRIAN PÉREZ, ALFONSO	***6851**	1,2	0	1	FALTA TITULACION EXIGIDA PARA EL PUESTO, VL, CV, Y ALGUNOS CONTRATOS ILEGIBLES
RAMOS GARCÍA, JUAN MANUEL	***3108**	1	0	1	NO APORTA DOCUM. EXPER. PROF. MAS DE 2 AÑOS CATEG. DE PEÓN GR. COTIZ. 10 NI DOC. ACREDIT. DE FORMACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



soderinsa
veintiuno

DESARROLLO Y VIVIENDA

SAUCEDO VERA, JOSÉ ANTONIO	***5578**	0	0	0	NO APORTA DOCUM. EXPER. PROF. MAS DE 2 AÑOS CATEG. DE PEÓN GR. COTIZ. 10 NI DOC. ACREDIT. DE FORMACIÓN
SERRANO RAMIREZ, MANUEL	***1111**	0,3	0	0,3	FALTA TITULACIÓN EXIGIDA PARA EL PUESTO Y CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEGORÍA DE PEÓN GR. COTIZ. 10
URIBE DE LA ROSA, RAFAEL	***6317**	0,15	0	0,15	FALTA CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEGORÍA DE PEÓN GR. COTIZ. 10
VICARIO RODRÍGUEZ, TOMÁS	***0765**	0,8	0	0,8	FALTA CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEGORÍA DE PEÓN GR. COTIZ. 10

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

D^a M^a Dolores Garzón Fernández
Presidenta

D^a Maria Belén Sau Gil
Secretaria

D^a Inmaculada Melo Calle
Vocal

En La Rinconada, a 4 de septiembre de 2025